

DIDECO N° 480

DECRETO N° 1411

Litueche, 04 Septiembre de 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.
- El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 05 de agosto 2025 que aprueba modificación de reglamento de ayudas sociales de la Ilustre municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora municipal "Por orden del Sr. Alcalde". El Decreto N° 2086 de 09 de Diciembre de 2024 que delega las subrogancia.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a los usuarios individualizados.

N°	Nombre	Rut	Tipo de Ayuda
1	José Díaz Orellana	13.568.923-8	Canasta Familiar
2	Ana Álvarez Silva	10.299.353-5	Canasta Familiar
3	José Figueroa Osorio	6.625.901-3	Canasta Familiar
4	Marta Silva Carreño	14.047.298-0	Canasta Familiar
5	Julio Banda Hernández	7.845.162-9	Canasta Familiar
6	Enrique Cerda Palominos	9.697.838-3	Canasta Familiar
7	Ana Rojas Videla	13.682.926-2	Canasta Familiar
8	Flor Cerda Palominos	6.437.935-6	Canasta Familiar
9	Macarena Robles Hidalgo	18.788.113-7	Canasta Familiar
10	Jessica Gatica Catalán	16.576.671-7	Canasta Familiar
11	Helia Arellano Atenas	8.920.355-4	Canasta Familiar
12	Camila Rivillo Zumelzu	18.292.732-5	Canasta Familiar
13	Katherine Berrios Caroca	16.500.565-1	Canasta Familiar
14	Madeline Diversaint	26.720.930-8	Canasta Familiar
15	Hilda Silva Acuña	11.353.281-5	Canasta Familiar
16	Jaquelina Espinoza Vásquez	6.361.346-0	Canasta Familiar
17	Johanna Medina Mora	15.434.874-3	Canasta Familiar
18	Audelia Morales Farías	10.250.899-8	Canasta Familiar
19	Isolina Aravena Valdenegro	11.697.812-1	Canasta Familiar
20	Ana Pozas Eisele	7.728.907-0	Canasta Familiar

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Municipal

Anótese, Comuníquese y Archívese
"Por Orden Del Sr. Alcalde"
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal